

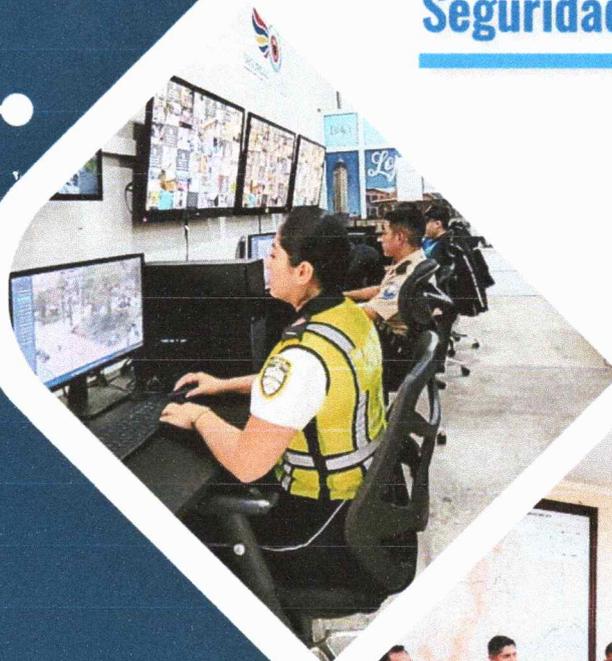
# PLAN DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS

## 2023

### LOJA ES SEGURIDAD



Consejo Cantonal de  
**Seguridad Ciudadana**  
LOJA



### CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOJA

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>Datos Generales de la Institución</b> .....	<b>5</b>
GEOLOCALIZACIÓN.....	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II: PLAN DE TRABAJO</b> .....	<b>6</b>
<b>Componente de Acción</b> .....	<b>6</b>
Componente de Vinculación de la Ciudadanía .....	<b>6</b>
Componente Tecnológico.....	<b>8</b>
Componente de Cooperación e Imagen Institucional .....	<b>9</b>
Componente Financiero .....	<b>11</b>

# INTRODUCCIÓN

---

El Informe de Rendición de Cuentas 2023, es el instrumento por el cual el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja rinde cuentas a la ciudadanía sobre la ejecución de los proyectos que se han planificado para el año 2023 (prorrogado). Su meta es garantizar el derecho de las personas a participar de un verdadera mecanismo de participación ciudadana en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público. La obligación de realizar el Proceso de Rendición de Cuentas nace de la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos ejecutados por el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja conforme los mecanismos de rendición de cuentas: procedimiento, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

## METODOLOGÍA

---

La Metodología utilizada para la generación del presente informe toma como referencia la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como herramientas jurídico/técnicas que faciliten la ejecución del proceso de rendición de cuentas encaminadas a lograr el fortalecimiento institucional y el buen manejo de la gestión pública.

El Director Ejecutivo del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, en fiel cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nro. 09-2011, debe garantizar el cumplimiento, hacer efectivas las políticas locales y nacionales sobre la buena administración articulando esfuerzos con la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos. El informe de Rendición de Cuentas 2023 se consolida como instrumento base al resultado de la evaluación de la gestión institucional conforme al *Reglamento de Rendición de Cuentas*, documento expedido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como instrumento que permite visualizar los siguientes insumos mínimos:

De manera pormenorizada, el procedimiento para la elaboración del Plan considera los siguientes ejes de acción substanciales:

1. Componente de Vinculación de la Sociedad.
2. Componente Tecnológico.
3. Componente de Cooperación e Imagen Institucional.
4. Componente Financiero.

El Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, se crea mediante Ordenanza Municipal denominada “*Ordenanza que regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Loja*”, expedida por el Consejo Municipal de Loja con fecha 25 de julio de 2006.

De la fecha de su creación hasta la actualidad, la Ordenanza Municipal ha sufrido dos reformas sustanciales mediante: Ordenanza Nro. 18, de fecha 22 de octubre de 2010, denominada “La Reforma a la Ordenanza que regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana”; y, Ordenanza Nro. 09, de fecha 17 de marzo de 2011, denominada “La Reforma a la Ordenanza que regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana”. Estos cambios legislativos han servido para mejorar el objeto y finalidad del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja en miras a cumplir los fines establecidos dentro de las ordenanzas en mención.

La motivación propia para la creación del Informe de Rendición de Cuentas es rendir cuentas a la ciudadanía de los insumos necesarios y suficientes que ayudan a fortalecer las acciones orientadas a la ejecución de proyectos estratégicos encaminados a mejorar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica del cantón Loja. El Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, en ejercicio de sus competencias, define su actuar desde la óptica de la Nueva Gestión Pública (NgP) que busca informar a la ciudadanía los nuevos procesos agregadores de valor que han sido incorporados con la finalidad de mejorar los productos y servicios de seguridad ciudadana conforme a las políticas nacionales, intersectoriales y territoriales contenidas en la Planificación Operativa Anual 2023, año del cual se rinden cuentas.

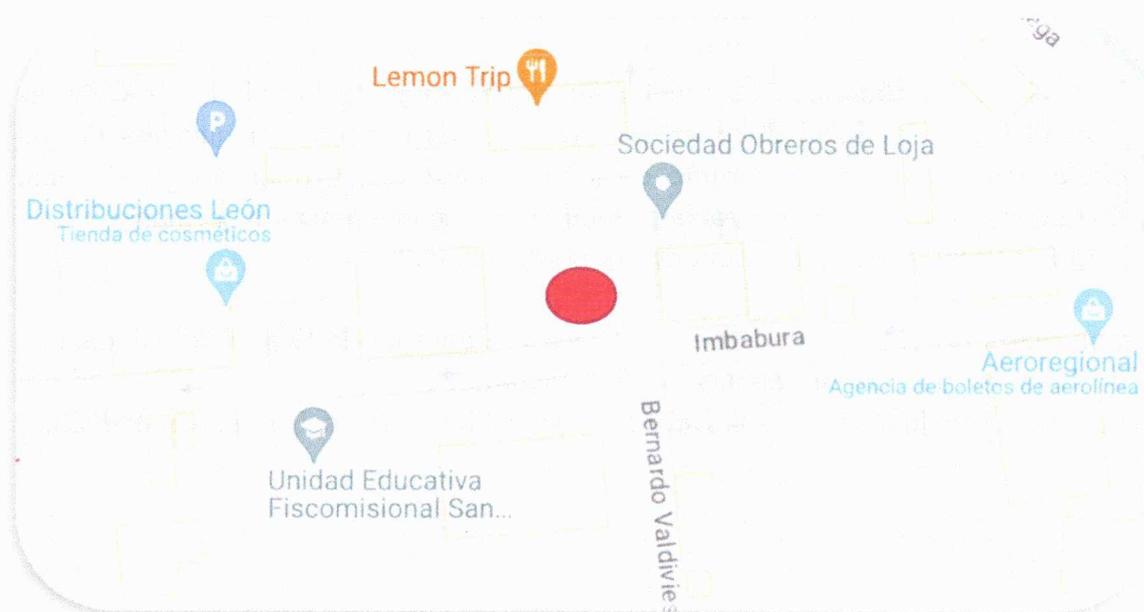
La realización, planificación y ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2023 es producto de los derechos adquiridos de los ciudadanos, en ejercicio directo de los derechos de participación ciudadana, fortalecimiento de la democracia participativa con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Con estos breves antecedentes, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, en uso de sus atribuciones y facultades, requiere de la creación del Plan de Trabajo en base a la Deliberación Pública y Participación Ciudadana.

## Datos Generales de la Institución

DATOS GENERALES	
<b>Nombre del Proceso</b>	Informe de Rendición de Cuentas 2023
<b>Entidad Pública</b>	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana
<b>Representante legal</b>	Mgs. Santiago Fabián Guachizaca Peralta
<b>Técnicos Responsables</b>	Coordinación, Elaboración y Apoyo: Lic. Carlos Eduardo Granda Ing. Franklin Alejandro Chamba León Lic. Manuel Enrique Godoy Criollo
<b>Unidad Encargada</b>	Coordinación de Planificación y Proyectos
<b>Año de Rendición</b>	Abril 2024
<b>Máxima Autoridad</b>	Lic. Franco Antonio Quezada Montesinos
<b>Dirección</b>	<b>Provincia:</b> Loja
	<b>Cantón:</b> Loja
	<b>Ciudad:</b> Loja
	<b>Parroquia:</b> El Sagrario
	<b>Barrio:</b> Barrio Central
	<b>Calles:</b> Imbabura y Bernardo Valdivieso
<b>Teléfono</b>	07-2584472

### GEOLocalización



## CAPÍTULO II: PLAN DE TRABAJO

En primer orden se señalan las normas jurídicas y principios básicos generales del Derecho. En este sentido, respetando la Jerarquía Normativa establecido en las normas jurídicas ecuatorianas establecido en los artículos 424 y 425 de la norma normarum se realiza el señalamiento de las normas y principios en mención al tenor de la jerarquía escalonada de las norma.

### Componente de Acción

#### Componente de Vinculación de la Ciudadanía

Sugerencias – Recomendaciones	Nombre del Proyecto	Objetivo	Indicador	Fecha de Realización	Coordinación Responsable
Fortalecer los talleres, Asambleas de Seguridad Ciudadana y simulacros de riesgos.	Capacitación de normas de seguridad ciudadana en barrios para conformar brigadas en prevención protección ciudadana.	Capacitar en normas de seguridad ciudadana básicas a los barrios piloto de la ciudad de Loja para conformar brigadas en prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	100% de barrios intervenidos y previamente escogidos para cumplimiento de los planes.	2024-2025	Proyectos
Integrar a la ciudadanía en los Comités de seguridad en los barrios de Loja.	Capacitación de normas de seguridad ciudadana en barrios para conformar brigadas en prevención protección ciudadana.	Capacitar en normas de seguridad ciudadana básicas a los barrios piloto de la ciudad de Loja para conformar	100% de barrios consolidados con brigadas barriales de seguridad para cumplimiento de los planes.	2024-2025	Proyectos

		brigadas en prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.			
Seguir trabajando en la celebración de convenios específicos de cooperación interinstitucional para la colocación de sistemas de video vigilancia en barrios de Loja.	Implementación de sistemas de video vigilancia en puntos críticos de la ciudad de Loja.	Celebrar convenios específicos con los presidentes barriales para la operatividad y conectividad de los sistemas de video vigilancia.	100% de barrios intervenidos y previamente escogidos para la celebración de los convenios específicos.	2024-2025	Proyectos

Medidas de Prevención

<b>Sugerencias – Recomendaciones</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fecha de Realización</b>	<b>Coordinación Responsable</b>
Integrar las alarmas comunitarias al Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja.	Plan piloto de implementación de alarmas comunitarias generales en barrios consolidados en seguridad ciudadana.	Implementar alarmas comunitarias en los barrios estratégicos que estén complementados con los servicios de seguridad a través de sistemas de video vigilancia.	5 barrios intervenidos con alarmas comunitarias.	2025-2026	Prevención, Control y Articulación  Innovación y Tecnología
Seguir trabajando en la colocación de sistemas de video vigilancia en los barrios de Loja.	Implementación de sistemas de video vigilancia en puntos críticos de la ciudad de Loja.	Implementar sistemas de video vigilancia en puntos críticos de la ciudad de Loja de conformidad a los informes técnicos de la Coordinación de Prevención, Control y Articulación.	5 barrios intervenidos con sistemas de video vigilancia.	2025	Prevención, Control y Articulación  Innovación y Tecnología

<b>Sugerencias – Recomendaciones</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fecha de Realización</b>	<b>Coordinación Responsable</b>
Seguir realizando los operativos interinstitucionales.	Componente de Cooperación interinstitucional.	Garantizar la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.	Articulación interinstitucional de manera quincenal.	2024-2027	Dirección Ejecutiva
Seguir atendiendo las solicitudes de manera eficiente.	Derecho a la petición.	Responder las solicitudes de acceso a la información pública.	Protocolizar el ingreso de la información para registro interno.	2024-2027	Dirección Ejecutiva
Seguir remodelando Unidades de Policía Comunitaria del cantón Loja.	Componente de Cooperación interinstitucional.	Gestionar los recursos necesarios para la reconstrucción, readecuación adcentamiento de Unidades de Policía Comunitaria.	Comunicación activa con Policía Nacional para ayudar en el modelo de gestión con Policía Comunitaria.	2024-2027	Dirección Ejecutiva
Seguir trabajando el Proyecto de la Unidad de Policía Comunitaria en la Ciudadela Pitas II.	Componente de Cooperación interinstitucional.	Lograr la ejecución del Proyecto de Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria en el circuito “Consacola I”.	100% de la Gestión para la donación, permisos de fábrica y construcción con el GAD Municipal de Loja.	2024	Dirección Ejecutiva
Respuesta temprana y eficiente ante las emergencias.	Adquisición de motocicletas para patrullajes preventivos permanentes – Plan de	Dotar de motocicletas a las entidades de seguridad pública y del Estado, y a las entidades	100% de la entrega de 30 motocicletas.	2024	Dirección Ejecutiva Proyectos

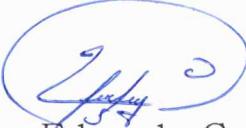
	Seguridad Ciudadana "Loja es Seguridad".	de seguridad complementaria.			
Seguir fortaleciendo la entrega de la información captados por los sistemas de video vigilancia ante un tema legal.	Derecho a la petición.	Responder las solicitudes de acceso a la información pública.  Las instituciones de seguridad que necesitan la información para la judicialización.	Protocolizar el ingreso de la información para registro interno.  100% de respuestas de las solicitudes para la judicialización de los casos.	2024-2027	Dirección Ejecutiva
Integrar a la sociedad civil en las mesas de trabajo y operativa de seguridad.	Participación Ciudadana. Construcción del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica - "Loja es Seguridad 2024-2028"	Integrar a la sociedad civil en las mesas de trabajo y operativa de seguridad.	De conformidad a las intervenciones en barrios cuando se crea pertinente.	2024-2027	Dirección Ejecutiva

## Componente Financiero

Sugerencias – Recomendaciones	Nombre del Proyecto	Objetivo	Indicador	Fecha de Realización	Coordinación Responsable
Ejecutar todo el Presupuesto 2024, de conformidad al POA 2024.	Plan Operativo Anual 2024 y Presupuesto Institucional	Lograr la inversión de todos los proyectos planificados.	100% de proyectos ejecutados según el Plan Operativo Anual 2024.	2024	Proyectos

  
 Ab. Santiago Fabian Guachizaca Peralta  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA DE LOJA



  
 Lic. Carlos Eduardo Granda  
 COORDINADOR DE PROYECTOS DEL CONSEJO CANTONAL  
 DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOJA

